



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

297159 -



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 15.066)**

Honorable Concejo:

La Comisión de Obras Públicas y Seguridad ha considerado la solicitud presentada por el Club Social y Deportivo Fábrica de Armas "Domingo Matheu" y el proyecto de Decreto elaborado por los concejales Rossi, Zamarini, Schroeder y Panozzo referidos al trazado oficial del área de la ex-Fábrica de Armas "Domingo Matheu".

Teniendo en cuenta la necesaria intervención de las oficinas técnicas del Departamento Ejecutivo en la definición morfológica del área atento a que el predio de la ex-Fábrica de Armas "Domingo Matheu" ha sido adquirido por el Superior Gobierno de la Provincia con un fin específico, la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Incorpórase al trazado oficial del Municipio la traza de calle Crespo desde Julio Marc a calle Olegario Víctor Andrade, deslindando el predio ocupado por el Club Social y Deportivo Fábrica de Armas "Domingo Matheu" y el predio desocupado de la ex-Fábrica Militar con ajuste final a la normativa urbana vigente.-

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo un estudio general de trazado vial sobre el área ocupada por la ex-Fábrica Militar de Armas "Domingo Matheu" desde calle Lamadrid hasta Julio Marc y desde la traza de calle Crespo y Avenida Ovidio Lagos.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 30 de Julio de 1998.-

HCM 51
REALIZÓ
COPIÓ

Dr. BERTOLDO H. MAS VARELA
Secret. Gral. Parlamentario
H. C. Municipal Rosario



NORBERTO RAUL SORIANO
Presidente
H. Concejo Municipal



//sario,

18 SEP 1998

Habiendo quedado en firme por mero transcurso del tiempo de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756, el Decreto N° 15.066/98; cúmplase, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

Arq. RUBEN J. PALUMBO
Secretario de Planeamiento

Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO
22 SET. 1998
SALIO
INTERVINO

